

PROGRAMACIÓN DE ARMONÍA
ENSEÑANZAS PROFESIONALES
DEPARTAMENTO DE COMPOSICIÓN

F. Evaluación

F.1 Criterios de evaluación

Todos estos criterios de evaluación están desarrollados en base a la adquisición de varias de las competencias básicas establecidas en el Decreto 76/2007 (DOCM nº 131 del 22-6). Señaladamente, la competencia artístico-cultural, pero también otras:

1. Realizar ejercicios a partir de un bajo (cifrado o sin cifrar) o un trío dado, utilizando los acordes y enlaces estudiados (relacionado también con las competencias básicas b5 y b6)
2. Identificar auditivamente los acordes estudiados y los procedimientos sintácticos más sencillos de la armonía tonal (competencias b2, b5)
3. Identificar mediante el análisis de obras los elementos morfológicos y los procedimientos sintácticos y formales de la armonía tonal, así como procedimientos de transformación temática y estructuras musicales sencillas (competencias b3, b5, b6).
4. Debatir de manera inteligente y criticar de manera constructiva los análisis, argumentaciones y trabajos escritos de los compañeros (competencias b1, b4, b7).

F.2. Procedimientos de evaluación y de evaluación continua

Participación e interés mostrada en clase.
Corrección individual de los ejercicios cada semana.
Examen escrito trimestral.

F.2.1 Pérdida de derecho de evaluación continua

Cinco faltas de asistencia en un trimestre supondrán la pérdida al derecho a la evaluación continua.

Es el/la tutor/a el que debe informar al alumn@ que ha perdido el derecho de evaluación continua, así como de coordinarse con el/la profesor/a de la asignatura implicada para saber si se debe convocar tribunal o no. Esta decisión la debe tomar el profesor/a de la asignatura que se ha perdido el derecho de evaluación continua.

El/la tutor/a será el que solicite la formación del tribunal correspondiente en la jefatura de estudios. Posteriormente, ésta se pondrá en contacto con el departamento correspondiente y este departamento se encargará de formar un tribunal extraordinario, así como fijar la fecha y la hora del examen extraordinario.

F.3. Criterios de calificación

3º CURSO

Calificación 5-6 (mínimos exigibles para evaluación positiva)

Conocimiento de los acordes triadas y de 7ª de dominante, así como sus cifrados.
Respeto de las normas básicas de la escritura de coro: cruces, separaciones, tesituras...
Realizaciones armónicas sin errores graves (paralelas, resolución de disonancias,...).
Corrección en la sintaxis armónica básica.
Reconocimiento en el análisis de los acordes estudiados; cifrado correcto de los mismos.
Realización correcta de armonizaciones a partir de bajos y/o tiples dados.

Calificación 7-8.

Todos los mínimos expresados en el apartado anterior, y además:
Realizaciones sin errores graves ni demasiados leves.
Soltura en el manejo de la sintaxis armónica.
Conducción adecuada de las voces, logrando líneas melódicas aceptables para el tiple o el bajo.
Reconocimiento auditivo de los principales acordes y estructuras sintácticas.
Reconocimiento en el análisis de acordes y procedimientos armónicos, incluyendo consideraciones de carácter contrapuntístico (acordes de paso, apoyatura, etc.).
Trabajo semanal adecuado.

Calificación 9-10.

Lo expresado en el apartado anterior, y además:
Realizaciones exentas de errores.
Interiorización completa de la sintaxis armónica, conociendo y proponiendo alternativas y opciones.
Habilidad y sentido melódico para lograr buenas líneas de bajo o tiple.
Conocimiento básico de la utilización histórica de los elementos estudiados.

Se contempla la posibilidad de conceder, previo informe y prueba específica a determinar, la calificación de Matrícula de Honor a los alumnos con una nota de 10.

4º CURSO

Calificación 5-6 (mínimos exigibles para evaluación positiva)

Conocimiento de los acordes triadas y de 7ª de dominante, de 7ª sensible y disminuida y de segundo grado con séptima, así como sus cifrados.
Conocimiento y utilización adecuada de los conceptos de tonalización y modulación.
Respeto de las normas básicas de la escritura de coro: cruces, separaciones, tesituras...
Realizaciones armónicas sin errores graves (paralelas, resolución de disonancias,...).
Corrección en la sintaxis armónica básica.
Reconocimiento en el análisis de los acordes y modulaciones estudiados; cifrado correcto de los mismos.
Realización correcta de armonizaciones a partir de bajos y/o tiples dados, utilizando los procedimientos estudiados en este curso.

Calificación 7-8.

Todos los mínimos expresados en el apartado anterior, y además:
Realizaciones sin errores graves ni demasiados leves.
Soltura en el manejo de la sintaxis armónica.
Conducción adecuada de las voces, logrando líneas melódicas aceptables para el tiple o el bajo.
Reconocimiento auditivo de los principales acordes y estructuras sintácticas estudiados.

Reconocimiento en el análisis de acordes y procedimientos armónicos, incluyendo tonalizaciones, modulaciones, etc.
Trabajo semanal adecuado.

Calificación 9-10.

Lo expresado en el apartado anterior, y además:

Realizaciones exentas de errores.

Interiorización completa de la sintaxis armónica y de la modulación, conociendo y proponiendo alternativas y opciones.

Habilidad y sentido melódico para lograr buenas líneas de bajo o tiple.

Conocimiento básico de la utilización histórica de los elementos estudiados.

Se contempla la posibilidad de conceder, previo informe y prueba específica, la calificación de Matrícula de Honor a los alumnos con una nota de 10. Consistirá esa prueba en la realización de uno o varios ejercicios escritos en los que demuestre su dominio de los contenidos desarrollados a lo largo del curso de la asignatura. Este examen será propuesto y corregido por un tribunal compuesto por profesores del departamento.

F.4. Procedimientos y criterios de recuperación

Al ser la materia de la asignatura acumulativa, por naturaleza (unos conceptos dan pie a otros), la evaluación será continua y no habrá lugar a recuperación de partes de la asignatura. La calificación del tercer trimestre será la final del curso.

F.5. Convocatoria extraordinaria de septiembre

3º CURSO

La prueba de recuperación de septiembre constará de tres apartados:

Un bajo cifrado de entre 8 y 12 compases donde se recogerán los acordes tríadas y de 7ª de dominante estudiados durante el curso. Deberán indicarse las funciones tonales de los acordes utilizados, las cadencias y las series de sextas y secuencias si las hay.

Un tiple donde el alumno deberá aplicar sus conocimientos sobre sintaxis armónica y lograr una realización adecuada.

Un análisis de una partitura pianística en la que se identificarán y cifrarán los acordes y se discutirán los procedimientos sintácticos más importantes.

Estos ejercicios se realizarán en un tiempo máximo de tres horas.

NOTA: El profesor podrá solicitar el asesoramiento de otro especialista del mismo departamento, si lo estimara oportuno.

4º CURSO

La prueba de recuperación de septiembre constará de dos apartados:

Un bajo sin cifrar, un tiple o un bajo-tiple (una de las 3 opciones), de 18 compases aproximadamente, donde se recogerán acordes tríadas, de 7ª con función de dominante, de 7ª sobre el II grado, acordes "prestados", dominantes secundarias. Deberán indicarse las funciones tonales de los acordes utilizados, las cadencias y las modulaciones que se hayan efectuado.

Un análisis de una partitura pianística o un coral en los que se identificará su estructura formal (en el caso de partitura pianística), sus acordes y los centros tonales por los que pasa.

Ambos ejercicios se realizarán en un tiempo máximo de cuatro horas.

NOTA: El profesor podrá solicitar el asesoramiento de otro especialista del mismo departamento, si lo estimara oportuno.

F.6. Evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje

Como parte del proceso de evaluación de enseñanza-aprendizaje el profesorado realizará la evaluación de su práctica docente mediante una serie de cuestionarios, fichas y demás instrumentos de recogida de datos dispuestos en las NCOF del centro con la finalidad de obtener información sobre los siguientes aspectos:

- 1.- Condiciones materiales, personales y funcionales
- 2.- Documentos programáticos del centro y desarrollo del currículo.
- 3.- Los resultados académicos de los alumnos
- 4.- Convivencia en el centro y Acción Tutorial
- 5.- Actividades extracurriculares y complementarias

G. Niveles de competencia en relación a los contenidos mínimos

Tal y como aparece en el punto F3 de la presente programación, los siguientes serían los contenidos mínimos para la evaluación positiva en el tercer curso:

- Conocimiento de los acordes triadas y de 7ª de dominante, así como sus cifrados.
- Respeto de las normas básicas de la escritura de coro: cruces, separaciones, tesituras...
- Realizaciones armónicas sin errores graves (paralelas, resolución de disonancias,...).
- Corrección en la sintaxis armónica básica.
- Reconocimiento en el análisis de los acordes estudiados; cifrado correcto de los mismos.
- Realización correcta de armonizaciones a partir de bajos y/o triples dados.

Están referidos a los criterios de evaluación 1 a 3, y por tanto relacionados con las competencias básicas b2, b3, b5, b6, además de con la a.

Para 4º, los contenidos mínimos serán:

- Conocimiento de los acordes triadas y de 7ª de dominante, de 7ª sensible y disminuida y de segundo grado con séptima, así como sus cifrados.
- Conocimiento y utilización adecuada de los conceptos de tonalización y modulación.
- Respeto de las normas básicas de la escritura de coro: cruces, separaciones, tesituras...
- Realizaciones armónicas sin errores graves (paralelas, resolución de disonancias,...).
- Corrección en la sintaxis armónica básica.
- Reconocimiento en el análisis de los acordes y modulaciones estudiados; cifrado correcto de los mismos.
- Realización correcta de armonizaciones a partir de bajos y/o triples dados, utilizando los procedimientos estudiados en este curso.

Relacionados con los mismos criterios de evaluación, y, por tanto, con las mismas competencias básicas.